

Reunión n° 1799
Sesión especial n° 3/25
53° Período de Sesiones Ordinarias
18 de marzo de 2025

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarias

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
OTERO, Karina Elizabeth
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CASAL, César Daniel
ONGARATO, Sergio
PAIS, Juan Horacio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la señora presidenta del Superior Tribunal de Justicia, doctora Silvia Alejandra Bustos.

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 11:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días, diputados, autoridades y funcionarios del Poder Judicial. Con la presencia de veintidós diputados en el recinto, dos en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión especial del día de la fecha convocada por Resolución n° 031/25 de esta Presidencia.

Invito a la diputada Norma Arbilla a izar el Pabellón Nacional y al diputado Emanuel Coliñir a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino, el que va a ser entonado por Lucía Mansilla.

- La diputada Norma Beatriz Arbilla iza la Bandera Nacional y el diputado Emanuel René Coliñir la Bandera Provincial, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos.

Le agradecemos a Lucía la entonación del Himno.

A continuación, pongo a consideración el Orden del Día de la presente sesión.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente. Les damos la bienvenida a los invitados en el día de la fecha.

Voy a solicitar un cuarto intermedio a los fines de invitar a ocupar el estrado a la presidenta del Superior Tribunal de Justicia, doctora Silvia Bustos, a los fines de cumplir con lo previsto en el artículo 181° de la Constitución Provincial con respecto al informe de gestión.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración la moción de cuarto intermedio.

- Se vota.

Queda aprobada.

Estamos en cuarto intermedio. Le solicito a la secretaria legislativa que invite a la doctora Bustos a ingresar en el recinto.

- Así se hace a las 11:30.

CUARTO INTERMEDIO

- Ingresar en el recinto la señora presidenta saliente del Superior Tribunal de Justicia, doctora Silvia Alejandra Bustos, y ocupa su sitio en Mesa de Presidencia.
- Aplausos.

- A las 11:31 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): En primer lugar, dejo asentado que estamos nuevamente en sesión.

Bienvenida, señora presidenta. La dejo en uso de la palabra para dar el informe previsto en el artículo 181° de la Constitución Provincial.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias.

Están solicitando quienes están afuera -trabajadores judiciales- poder ingresar en el recinto. Entonces, quiero trasladar ese pedido para que ellos también puedan estar en las gradas. Así como cuando estuvo el Gobernador estaba lleno, estaría bueno que ellos puedan ingresar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Eso está autorizado, diputado, están abriendo las puertas.

- Aplausos en las barras.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (Bustos): Buenos días a todas y a todos; buenos días, señor Vicegobernador, señores diputados y diputadas; ministros del Superior Tribunal de Justicia, defensor general; presidente del Concejo Deliberante de Rawson; ministros y ministras del Poder Ejecutivo Provincial; presidente del Consejo de la Magistratura; autoridades de las fuerzas de seguridad; secretarios del Superior Tribunal de Justicia; representantes de la Asociación de Magistrados y del Sindicato de Trabajadores Judiciales; representantes de los colegios de abogados; funcionarios de los organismos descentralizados del Estado Provincial; Oficina Anticorrupción; a mi familia y allegados; y a todo el personal del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Hoy vengo a informar la labor que desde el mes de abril del año 2024 y hasta el mes de marzo de 2025 ha desarrollado el Poder Judicial de la Provincia del Chubut, cumpliendo con la manda del artículo 181° de nuestra Constitución Provincial.

Este informe tiene por objeto comunicar -de la manera más clara posible- al pueblo soberano del Chubut en qué hemos utilizado los recursos públicos que se nos ha encomendado administrar para desarrollar la tarea de manera eficiente en aras de la paz social.

Esta obligación constitucional de rendir cuentas, después de haber cumplido el año de mi mandato como presidenta de la Corte Provincial -función con la que mis colegas me han honrado-, tiene una especial significación desde lo personal. En primer lugar, porque de manera ininterrumpida dos mujeres hemos presidido la máxima autoridad de la magistratura del Poder Judicial, un hecho que nos demuestra que poco a poco vamos conquistando la tan anhelada igualdad de oportunidades.

Sin lugar a dudas, sólo hemos dado un paso corto, pero al mismo tiempo firme y sin retorno, que abre el camino a otras mujeres muy capaces de desempeñarse en estos espacios de poder, aportando un plus a la tarea que durante más de seis décadas desarrolló el Poder Judicial de la Provincia privado de ellas.

A la vez, lo hago en la capital de la Provincia del Chubut, mi querida Rawson, ciudad que me vio crecer, formar una familia, ser madre y ejercer mi profesión.

Hemos vivido un año de cambios profundos. En los primeros meses de mi mandato el Poder Judicial atravesó el desenlace de una profunda crisis institucional.

Ello en cierta medida impidió que pudiéramos concretar parte de lo planificado para este período. Pero entiendo que lo más importante en tiempos difíciles es contener, sostener y respaldar a todos los equipos de trabajo para lograr una gestión eficiente en la administración de justicia, sorteando las adversidades.

A lo largo de este período se ha conformado un nuevo pleno de ministros, con dos integraciones recientes, la de los doctores Javier Raidan y Andrés Giacomone, dos nuevos perfiles que suman especialidad a esta Corte Provincial.

Hoy podemos decir que estamos conformando un cuerpo colegiado sólido, en un marco de permanente diálogo, requisito esencial para la dinámica de nuestra tarea.

Recientemente se ha suprimido la división por salas del Superior Tribunal de Justicia, conformándose una única sala y consolidando el trabajo interno para un servicio de justicia más eficiente.

También ha sido un año de concreciones, en el cual hemos podido habilitar nuevos espacios para la atención del justiciable. Se ha avanzado en la digitalización de los procesos judiciales, reduciendo a niveles impensados la dependencia del papel.

Hemos cumplido el proceso de cobertura de cargos que se encontraban vacantes en distintas áreas medulares, jerarquizando las estructuras tanto jurisdiccionales como técnicas que dan asistencia al Superior Tribunal de Justicia, a las cámaras de apelaciones y a los juzgados ordinarios.

Respecto a las obras y tareas de infraestructura que pudimos concretar, las mismas se han sostenido sobre el aporte con el que han contribuido las mujeres y hombres de Chubut mediante lo recaudado con la tasa de justicia. Frente a ello nuestra responsabilidad habrá sido entonces concretar la administración de esos recursos de manera responsable, diligente, austera y eficiente.

En el anexo del libro que acompaña este discurso podrán encontrar información que refiere no sólo al Superior Tribunal de Justicia, sino también a los Ministerios Público Fiscal y de la Defensa Pública. Los informes de cada una de las áreas del Poder Judicial permitirán a los legisladores y a la sociedad tomar nota del trabajo realizado durante el período pasado.

Me permito, en estas palabras, enumerar de manera resumida las principales políticas que hemos podido desarrollar, siendo en algunos casos una continuidad del trabajo iniciado por mis antecesores y en otros iniciativas propias de esta gestión y con proyectos a futuro.

Un nuevo modelo. Vivimos hoy lo que sociólogos y filósofos definen como un cambio de época, una ruptura con todos aquellos paradigmas establecidos, un período de cambios culturales profundos, en los que se han modificado los valores de referencia, con nuevas reglas en las relaciones interpersonales y una mayor complejidad social.

El mundo analógico -que sirvió de base para la constitución de las instituciones que hoy representamos- ha dado paso a una sociedad digital, en la cual se imponen nuevas demandas en términos de acceso a la justicia y se requieren respuestas adecuadas con el fin de cumplir el objetivo fundamental del Poder Judicial, que es garantizar los derechos de los ciudadanos.

Ése ha sido el principio rector, tanto al momento de la toma de decisiones en los procesos judiciales como para administrar los recursos que la ciudadanía nos provee para el funcionamiento de uno de los Poderes del Estado.

Sin embargo, los cambios vertiginosos en materia tecnológica y las nuevas formas de vinculación entre las personas y de éstas a su vez con las instituciones nos obligan de manera continua a evaluar y buscar estrategias que permitan a los distintos organismos del Poder Judicial dar respuestas ágiles y oportunas a las necesidades de la ciudadanía.

En ese camino fue que se aprobó e inició la implementación hace más de dos años de un nuevo diseño organizacional para el Superior Tribunal de Justicia, en una primera etapa con una reforma administrativa profunda del sistema de administración general, a lo que ha seguido en el último año la adecuación de distintas estructuras internas.

Algunos de estos cambios se han concretado luego de un profundo análisis por parte de los ministros respecto a la gestión del trabajo de cada uno de los organismos, como así también a la eficiencia en la labor, tanto jurisdiccional como administrativa y técnica de las distintas estructuras.

Otros cambios, en tanto, han ocurrido como una consecuencia natural de la sanción de nuevas leyes o reformas a la normativa establecida, tal el caso de las modificaciones introducidas a la ley orgánica de la judicatura con el fin de eliminar el funcionamiento del Superior Tribunal de Justicia con dos salas y unificar la labor jurisdiccional de la Corte Provincial.

En este sentido, los ministros nos hemos abocado a la tarea de reglamentar el funcionamiento de la sala única y establecer los alcances de esta reforma sobre aquellos expedientes que ya se encontraban en trámite y los futuros.

Al mismo tiempo, con intervención de las áreas correspondientes, se procedió al análisis, revisión y reordenamiento de los acuerdos, acordadas y reglamentaciones vigentes que se vean afectadas por la entrada en vigencia de la Ley V n° 200, como así también a la adopción de medidas necesarias para su adecuación y armonización con las nuevas disposiciones, garantizando la coherencia normativa y su correcta aplicación.

Una mirada moderna y, a la vez, humana. La sociedad está cambiando, sus demandas y necesidades se modifican de manera vertiginosa, y las instituciones -aun aquellas que por su estructura, historia y valor republicano

podrían considerarse más rígidas- deben adecuar su funcionamiento para dar respuesta ante una coyuntura que, incluso en los últimos años, ha planteado escenarios imprevisibles.

Hoy nuestra comunidad, en las ciudades que habitamos y transitamos, observa y vivencia nuevas formas de relaciones interpersonales establecidas a partir del reconocimiento de derechos que hacen a la integridad del individuo, como así también de las formas en que las personas se vinculan con sus vecinos, con las instituciones de la sociedad civil, con el mundo del trabajo y el comercio.

Este nuevo escenario social genera también nuevos conflictos particulares que no encuentran resolución en el diálogo o por otros canales institucionales y terminan judicializándose.

Por otro lado, el advenimiento de nuevas tecnologías de la comunicación ha engendrado nuevas modalidades de delitos; algunos de ellos con impacto devastador en nuestros niños, niñas y adolescentes, tal el caso del grooming o la distribución de material audiovisual de abuso sexual infantil; otros, con perjuicio directo en aquellas personas que, por imposibilidad del conocimiento pleno en el uso de esas tecnologías, se ven sorprendidos en su buena fe y se convierten en víctimas.

Es por ello que desde este Poder Judicial se ha hecho hincapié en brindar una serie de capacitaciones a los operadores del sistema, tanto desde la Judicatura como del Ministerio Público Fiscal y la Defensa Pública, abordando la temática.

Hacia una digitalización plena. El Poder Judicial de Chubut se encuentra en un estado actual de funcionamiento totalmente digitalizado. Aun cuando coexisten expedientes parcialmente en papel y organismos cuyo funcionamiento es 100% digital, desde el punto de vista tecnológico y los sistemas de información, se continúa avanzando en las soluciones cero papel.

La innovación -junto con el recurso humano y la adecuación de los procesos de gestión- es parte basal de las políticas que hemos impulsado desde el Superior Tribunal de Justicia para propender a una administración de justicia eficiente.

En este contexto, el Poder Judicial ha sido pionero en la transformación del ecosistema judicial analógico hacia uno digital, bajo parámetros de transparencia, trazabilidad, acceso a la información, seguridad y protección de datos, todo ello con un desarrollo continuo de soluciones mediante el uso de nuevas tecnologías.

En términos de infraestructura, sólo el mundo digital permite soportar un volumen creciente de demanda sin replicar estructuras organizacionales o inversiones edilicias destinadas a contener voluminosos expedientes en papel, como ocurría antes. En esta etapa, eliminar el papel constituye -más allá de valores ecológicos y de reducción de costo- un motor de cambio de paradigma.

Estamos, sin duda, ante un cambio de época -reitero- y dar respuestas ágiles y eficientes a las demandas que este tiempo requiere nos impone nuestro mayor esfuerzo. En ese camino es crucial adecuar las prioridades, gestionar mejor los recursos y definir políticas precisas.

Pero también nos impone tener una mirada humana para aquellas mujeres y hombres de nuestra provincia que -por cuestiones geográficas, económicas, de infraestructura o de conocimiento- no pueden acceder a los procesos o herramientas que propone la virtualidad, para que no queden excluidos y puedan acceder al mismo servicio de justicia que el resto de la población.

Se avanzó durante este año con el sistema de notificaciones digitales, brindando a los justiciables mejores herramientas para garantizar eficacia y agilidad en los procesos.

A su vez, la dinámica de los sistemas de gestión 100% digitalizados nos ha permitido avanzar en la integración de servicios, de manera que cada uno de los organismos -mediante distintas herramientas tecnológicas- pueda brindar servicios digitales a otros organismos, no sólo del propio Poder Judicial sino también del Poder Ejecutivo de la Provincia a través de convenios de colaboración y asistencia.

Déjenme contarles con orgullo que nuestro Poder Judicial -a través del trabajo de la Secretaría de Informática Jurídica- ha participado en el desarrollo de una plataforma denominada Bus-Justicia, la cual permite remitir documentos entre Poderes Judiciales de Argentina. Este trabajo se enmarca en la labor conjunta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JUFEJUS) con el Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia (IFITEJ).

En este contexto es importante destacar que el Superior Tribunal de Justicia, en el mes de septiembre de 2024, fue anfitrión en Puerto Madryn del Foro de Innovación Tecnológica, organizado en conjunto con el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia.

Adaptarse a los cambios. Hace unos minutos hablé de escenarios imprevisibles y del avance en la utilización de nuevas tecnologías que este Superior Tribunal de Justicia ha conquistado en los últimos años.

La pandemia mundial por el coronavirus declarada en marzo del año 2020 y de manera consecuente las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio establecidas por las autoridades nacionales impulsaron la modificación de procesos por parte de las instituciones del Estado a fin de garantizar su funcionamiento y la prestación de servicios a todos los habitantes.

El Poder Judicial de Chubut no fue excepción. En parte fue posible cumplir este cometido sin mayores demoras debido al impulso que se había dado en distintas gestiones al desarrollo de nuevas herramientas digitales y la inversión en tecnología.

Muchos de los procesos aplicados bajo el régimen de virtualidad plena en el cual funcionaron los organismos judiciales y luego el de semipresencialidad mostraron su eficiencia en la gestión de procesos judiciales.

El Poder Judicial de Chubut cuenta hoy con una infraestructura probada en materia de teletrabajo, tanto en la tecnología como en la adopción por parte de los agentes.

Este tipo de experiencia -que resulta natural en el trabajo durante horarios o días no hábiles- evidenció la eficacia del uso de las tecnologías en el ámbito judicial. Pero, además, subrayó la necesidad de integrar, de manera permanente, los mencionados avances en la operatividad diaria del sistema de justicia.

Estamos convencidos de que la implementación de nuevas tecnologías y la incorporación del teletrabajo bajo una modalidad híbrida y flexible han demostrado ser una herramienta eficaz para reducir los tiempos procesales y mejorar la gestión de los recursos, además de contribuir a una mayor sustentabilidad al reducir la necesidad de traslados presenciales y de optimizar el uso de la infraestructura física del Poder Judicial. Todo eso se traduce de manera directa en un ahorro de recursos.

En esta línea es que resolvimos, durante la presente gestión, habilitar la implementación de un sistema híbrido de teletrabajo que combina la presencialidad con modalidades de trabajo remoto, en el marco de las políticas de modernización y digitalización en la administración de justicia que venimos llevando adelante. Se trata de una iniciativa que abarca a todas las áreas del Poder Judicial, pero que está sujeta a la naturaleza y funciones de cada organismo, como así también a las necesidades del servicio.

El control de los procesos y objetivos a cumplir por todos los integrantes del área que adopte esta modalidad será medido y evaluado de manera continua, tanto por los titulares del área como por el mecanismo previamente definido.

Más y mejor infraestructura. A lo largo del año 2024 se continuó con la ejecución de obra pública en las distintas circunscripciones del Poder Judicial y con orgullo podemos decir que hemos podido inaugurar dos edificios de suma importancia.

A mediados del año pasado habilitamos la sede de la Cámara de Apelaciones Civil en la ciudad de Puerto Madryn, en instalaciones que además albergan a la biblioteca judicial de esa circunscripción.

Semanas después hicimos lo propio con el Juzgado de Familia de Rawson, dándole a la comunidad capitalina un ámbito adecuado para el abordaje de la compleja problemática que recibe el fuero, en un espacio que no sólo es eficiente en términos de uso de energía sino accesible para todos los vecinos al momento de concurrir a solicitar distintas intervenciones para la protección de los más vulnerables, concentrándose en el mismo inmueble el equipo técnico interdisciplinario, en proximidad al Servicio Público de Mediación, conformando parte del complejo de edificios judiciales sobre calle Belgrano de esta ciudad.

En lo que respecta a infraestructura edilicia, durante el año 2024 se continuaron las obras que se encontraban en ejecución, a la vez que se desarrollaron nuevos procesos licitatorios conforme se plantearon las necesidades por parte del área de arquitectura.

En el informe que acompaña este discurso ustedes encontrarán un detalle de cada uno de estos procesos, inversión realizada e imágenes, que hacen a la transparencia de la gestión.

Pero, sólo a efectos de resumir algunos puntos centrales, puedo contarles que, en la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia durante 2024, en función del crecimiento de cada juzgado y organismo, hemos desarrollado nuevos proyectos de ampliación y refuncionalización de distintos sectores dentro del nuevo edificio.

También se evaluaron los usos del suelo para edificios anexos destinados a servicios de apoyo, como archivos y la Oficina de Secuestros. Se proyectaron pequeñas construcciones auxiliares para consolidar la Ciudad Judicial sobre la avenida Juan Bautista Justo, además de completar las obras civiles del centro de transformación de energía eléctrica.

Continuando con lo iniciado en 2023 y en el marco de la próxima mudanza, se llevaron a cabo expurgos y limpiezas de subsuelos y archivos de los distintos edificios que actualmente albergan a los organismos de este Poder Judicial en diversos inmuebles de la ciudad. Esto implicó la planificación logística y la contratación de servicios para la destrucción de más de 50 metros cúbicos de papel y documentación.

En relación a las obras realizadas, el avance general supera el 95% en esta etapa, con contratos concluidos y numerosas licitaciones realizadas en el presente período para la adquisición de equipamiento y sistemas electromecánicos. Estos procesos permitirán la puesta en marcha del edificio con reservas para su funcionamiento pleno.

En lo referido a trámites relacionados a adquisición de bienes y servicios para la Ciudad Judicial, durante el ejercicio 2024 se adjudicó equipamiento de conectividad, cableado de wifi y backbone, la adquisición de baterías UPS para el centro de datos de la Ciudad Judicial, además de servicios de seguridad y sanidad.

En materia de ejecución de obras, se concretó la licitación de adjudicación de la obra del sistema de bombeo sanitario, un paso fundamental para concretar la puesta en funcionamiento efectiva del edificio. No es un dato menor, ya que por circunstancias vinculadas a factores macroeconómicos de los distintos oferentes este proceso había fracasado en distintas oportunidades, pero finalmente comenzó en noviembre del año pasado.

En el mismo período se culminó la obra del edificio del centro de transformación de energía, otro de los pilares del futuro funcionamiento del complejo.

Durante el último año -uno de los más intensos en términos de generación y concreción de adquisiciones-, nos hemos centrado en alcanzar la meta de la ocupación definitiva del edificio, con todo lo que ello implica para esta institución.

En el marco de la planificación para la finalización de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, se dio participación a distintas áreas del Poder Judicial -planificación, informática, recursos humanos, seguridad e higiene laboral- con el fin de ajustar las definiciones de uso. Actualmente, se están elaborando los manuales de uso institucional que servirán como base para la futura ocupación del edificio y se trabaja de manera coordinada con las áreas mencionadas sobre las etapas de traslado de los organismos al nuevo edificio, para lograr una transición organizada y eficiente.

Nos hemos puesto como objetivo -junto con el pleno de ministros del Superior Tribunal de Justicia durante la última visita a la obra- que la puesta en funcionamiento de los primeros organismos en este edificio no pase más allá de la última semana del mes de junio del presente año.

Además, se llevan adelante obras en distintas circunscripciones judiciales -en las ciudades de Puerto Madryn, Esquel, Lago Puelo, Trelew-, las que se encuentran desarrolladas en el informe que se adjunta.

Siguiendo con la reconstrucción del edificio del Superior Tribunal de Justicia dañado a causa del incendio sufrido en diciembre de 2021, se continuó con la habilitación de oficinas de la Secretaría de Contencioso Administrativo y se está ejecutando la obra de un nuevo acceso al Superior Tribunal de Justicia, que contempla además un nuevo acceso a la sala de audiencias.

Acceso a justicia. Asegurar el acceso al servicio de justicia para los más vulnerables ha sido una de las premisas que nos hemos puesto. En ese sentido, la Oficina de la Mujer y Violencia de Género fomenta la vinculación del Poder Judicial con la comunidad, a través de la capacitación, sensibilización, comunicación y difusión de todos aquellos temas que se relacionan a la cuestión de género, promoviendo desde sus distintas dimensiones el acceso a justicia de mujeres y colectivo LGBTTIQ+.

Durante el año 2024 se coordinaron y articularon acciones en cumplimiento de estos objetivos. Se mantuvo una permanente vinculación con la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con otras Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones provinciales.

La Oficina de la Mujer ha participado -además- en diversos espacios de prevención, sensibilización y formación, organizados por el Municipio de Rawson, esta Honorable Legislatura del Chubut y el Ministerio de la Defensa Pública, entre otros. Durante esos encuentros se abordaron aspectos vinculados con la concientización y prevención del cáncer de mama, el cupo laboral trans y legislación en materia de género y diversidad.

Un espacio especial en la agenda 2024 tuvo el Encuentro de la Red de Mujeres Rurales, de Pueblos Indígenas y Judiciales por una Justicia Climática, organizado por el Superior Tribunal de Justicia, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y la Fundación Foro del Sur, con actividades desplegadas entre la Corte Provincial, esta Casa de las Leyes y el Ecocentro de Puerto Madryn.

Durante el encuentro anual de Oficinas de la Mujer y Género de los Poderes Judiciales de Argentina, el Superior Tribunal de Justicia de Chubut compartió los resultados del Primer Informe de Impacto del Dispositivo de Visibilización y Reflexión sobre Violencia de Género destinado a agresores (TaViRe), el cual concitó gran interés por parte de las otras jurisdicciones.

El TaViRe se constituye como una experiencia inédita en el ámbito del Poder Judicial Provincial, destinado a varones incurso en procesos de violencia de género.

Surge de la información cuantitativa relevada entre 2022 y 2024 que 189 usuarios finalizaron el taller. Del monitoreo que efectúa la Oficina de la Mujer surge que, del total de usuarios que concluyeron el TaViRe, sólo el 8% resultó nuevamente denunciado por hechos en contexto de violencia de género. El 86% de los usuarios sostuvieron que el taller les había resultado de utilidad y el 88% que lo recomendarían a otro varón.

En el universo de actividades de la Oficina de la Mujer -que ustedes encontrarán ampliado en el informe adjunto- se destaca el trabajo que se viene realizando con el programa “Mujeres en conflicto con la ley penal”; programa del que participan las detenidas bajo el sistema procesal provincial y las detenidas bajo sistema federal alojadas en espacios provinciales, contribuyendo a desarrollar herramientas para la revinculación social.

Puede señalarse que se mantiene el porcentaje de adhesión al programa, alcanzando un 90% de la población que se encuentra en constante movimiento y que, desde la puesta en marcha del programa, cuenta con 37 mujeres que han adherido al mismo, algunas de las cuales han recuperado su libertad, muchas de ellas hoy con más y mejores herramientas para lograr una revinculación social una vez cumplida la pena impuesta.

Demandas en aumento y mayor complejidad. El andamiaje descripto con anterioridad tiene un objetivo único: poder dar respuesta a una demanda al servicio de justicia que va en aumento y es cada vez más compleja.

En materia penal, durante el año 2024 se iniciaron un total de 3.235 causas, lo que representa un crecimiento interanual del 11% respecto al año anterior y un 28% más de causas que las iniciadas en 2021.

La implementación en la provincia del Chubut de la Ley XV n° 30 -que posibilitó desde principios del año 2023 la puesta en marcha de los juicios por jurados y, al mismo tiempo, las reformas sancionadas por esta Legislatura al Código Procesal Penal durante el año pasado- ha tenido impacto en las estadísticas del fuero penal.

En cuanto al juicio mediante jurados populares, se contabilizaron un total de 38 procesos a lo largo del 2024, de los cuales 20 fueron por hechos vinculados con abusos contra la integridad sexual, 12 por homicidio y 2 vinculados a delitos contra la administración pública.

Además, se hicieron otros 4 juicios por vocales legos, también contemplados en el texto de la Ley XV n° 30 para algunos delitos en particular. En términos de variación porcentual, el dato representa un crecimiento superior al 123% respecto al primer año de la aplicación de la norma.

La necesidad de proyectar a futuro funcionarios y magistrados con un alto grado de profesionalización en la planificación, armado y realización de los procesos con jurados populares impulsó a este Superior Tribunal de Justicia a desarrollar el año pasado en Trelew una capacitación con más de un centenar de personas, entre jueces, defensores y responsables de oficinas judiciales.

Por otra parte, magistrados y funcionarios del Poder Judicial de Chubut participaron de la Mesa Federal de Juicio por Jurados, en la cual expusieron sobre el trabajo que se realiza en la provincia.

En tanto, en términos de productividad penal, las estadísticas indican que el 85% de las carpetas iniciadas han tenido algún tipo de resolución en la justicia penal.

Un párrafo especial es para la labor desarrollada durante todo este año por la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo compromiso y dedicación permitió concretar -además de las mencionadas jornadas sobre juicio por jurados- actividades permanentes sobre buenas prácticas de las oficinas judiciales en la misma materia, como así también la revisión de la guía de buenas prácticas de entrevistas a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, revisada y publicada por UNICEF; cursos virtuales sobre derechos humanos y salud mental; el programa de actualización de los equipos técnicos interdisciplinarios; el programa de capacitación en redacción jurídica y lenguaje claro; el programa de actualización para mediadores; y el lanzamiento del programa de coaching y liderazgo para las secretarías del Superior Tribunal de Justicia, desarrollado en conjunto con el área de desarrollo institucional.

Respuestas correctas. Los Poderes Judiciales modernos no sólo se caracterizan por su gestión y celeridad, sino también por la capacidad que tienen para resolver de manera ágil sus procesos con un margen de error mínimo.

Un aspecto crucial en este sentido es contar con registros actualizados y bases de datos que permitan verificar diferentes patrones y cotejarlos respecto a potenciales autores de hechos delictivos, en especial los de mayor afectación para las personas: aquellos que atentan contra la integridad sexual y contra la vida.

A partir de la sanción de la Ley XV n° 36, se puso en marcha el Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, que contiene una base de datos de perfiles genéticos de la provincia del Chubut. Para ello se ha avanzado en la utilización del sistema GENis -herramienta informática diseñada para contrastar perfiles genéticos proveniente de muestras biológicas con diversas bases de datos- y su finalidad es colaborar en el esclarecimiento de los procesos judiciales, sean criminales o no.

Hasta el momento, en la sección forense se han ingresado 862 perfiles genéticos migrados de la anterior base de datos de abusadores sexuales y se continuará con la incorporación de perfiles de ADN a imputados en delitos graves.

Por otra parte, se está trabajando en protocolos para incorporar los perfiles genéticos de los familiares directos de personas desaparecidas o extraviadas, lo que permitirá conformar plenamente la sección missing persons del registro, con el fin de utilizar y realizar futuras comparaciones con personas o restos de personas que pudieran ser encontradas.

Ahora me abocaré a procesos complejos. Los números, aun cuando nos permiten avizorar el desarrollo de la labor jurisdiccional, pueden no reflejar con exactitud la complejidad de la labor en algunos fueros.

Sólo para dimensionar lo que ocurre en los juzgados de familia y multifueros que atienden en la materia, diremos que a lo largo del año 2024 se iniciaron en la provincia un total de 13.700 causas, pudiéndose observar que desde el año 2021 a la fecha el crecimiento ha sobrepasado el 15%.

Se advierte a la vez que, en virtud de la dinámica de la problemática que aborda el fuero, al 31 de diciembre del año 2024 las causas activas en trámite en el fuero de familia ascienden a un total de 18.465.

Estos números, de por sí alarmantes, lo son más aún porque, del total de las causas iniciadas en el fuero de familia, el 70% corresponde a hechos vinculados con violencia de género y/o violencia familiar.

Se trata de causas cuyo abordaje es de extrema complejidad, pues una vez recibida la denuncia o la demanda deben articularse de manera rápida y efectiva distintas medidas para proteger y contener a la víctima en tanto que, una vez iniciado el proceso, el mismo debe sostenerse en protocolos y actuación de organismos que auxilian al juez para llegar a la toma de una decisión respecto de la causa.

Durante el año 2024 la complejidad y el crecimiento en la demanda impactó sobre el trabajo de los equipos técnicos interdisciplinarios, cuyos datos por primera vez se muestran desglosados en el presente informe.

Al 31 de diciembre de 2024 habían ingresado 8.429 expedientes en los equipos técnicos interdisciplinarios, lo que representó un total de 34.500 intervenciones por parte de los profesionales de este servicio. Al cúmulo de nuevas causas hay que sumar 1.300 que ya venían, que ya se encontraban en trámite activo.

Del total de las causas ingresadas, más de un 60% representan un abordaje en contextos de violencia familiar, violencia de género o violencia contra niñas, niños y adolescentes. Estos ingresos requirieron un total de 16.000 intervenciones, entre las que se incluyen entrevistas en sede del equipo técnico interdisciplinario, domiciliarias, virtuales, interconsultas y la consecuente elaboración de los respectivos informes.

Guardias de familia. La labor de los juzgados de familia ha sido muchas veces criticada y denostada, con reclamos y pedidos al Superior Tribunal de Justicia de intervención al respecto.

No nos quedamos en una posición pasiva frente a ello y ordenamos el año pasado una auditoría sobre el funcionamiento de los juzgados de familia de Comodoro Rivadavia, una ciudad que por distintos factores tiene una alta demanda del servicio de justicia, tanto en los juzgados de familia como en los laborales y civiles.

A partir de los informes recibidos y de escuchar a magistrados, funcionarios y abogados, se modificaron estructuras y procesos de organización. Al mismo tiempo, se reforzaron las dotaciones de los juzgados.

Se proyectó un presupuesto -aprobado por esta Legislatura- a ejecutarse durante el presente año teniendo como premisa fortalecer el fuero de familia, los equipos interdisciplinarios y demás dispositivos que abordan la problemática.

Hace pocas semanas, luego de reunirnos en la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia con jueces de familia y camaristas civiles, el Superior Tribunal de Justicia decidió la creación de un área centralizada de atención de guardias para casos de violencia familiar y de género, que impactará positivamente en todo el fuero de familia, con el objeto de reducir la sobrecarga diaria que la demanda ejerce sobre el mismo, comenzando su implementación en una primera etapa en la zona sur de la provincia.

Estas decisiones se tomaron con la convicción de que, en el diseño de abordaje del actual escenario social, debemos ser criteriosos, revisar y, si es necesario, reencaminar los procesos, creando estructuras acordes a las necesidades reales de cada circunscripción, teniendo en cuenta las particularidades propias de quienes las habitan.

Lo dije en la inauguración del nuevo Juzgado de Familia de Rawson y lo vuelvo a decir aquí: es necesario un abordaje integral de la problemática de familia; es prioritario fortalecer las políticas vinculadas a las niñas, niños y adolescentes.

Cuando hablamos de las infancias debemos pensar que el tiempo es determinante. Las intervenciones oportunas con una mirada integral garantizan soluciones reales, evitando daños irreparables que afectan todas las etapas de sus vidas.

La división de Poderes y el sistema republicano y federal importan un nuevo desafío para abordar las problemáticas transversales que afectan a la sociedad. Debemos abordarlas de manera articulada entre todos los Poderes, sin que ello implique una intromisión o afecte la independencia de ellos porque, en definitiva, todos integramos un sistema de protección de derechos, en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales, que de este modo robusteceremos.

En este camino, el Poder Judicial participa activamente con sus ministros, jueces de familia, funcionarios de la Defensa Pública, junto con legisladores y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, en la Comisión de Seguimiento de la Ley III n° 21, de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia.

Con orgullo podemos decir, además, que un equipo conformado por integrantes de nuestro Poder Judicial -liderado por la doctora Banfi- y con el asesoramiento del doctor Tony Butler -doctor en psicología y asesor de organismos internacionales, quien ha colaborado en la guía de buenas prácticas de UNICEF-, ha desarrollado un protocolo para el abordaje de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de abuso sexual y otros delitos, que será modelo a nivel del país.

Otros fueros. En el fuero civil y comercial, en 2024 el incremento interanual de causas superó el 14% respecto al año anterior; mientras que en el fuero laboral las causas ingresadas en el año 2024 se incrementaron en el 68%, contabilizándolo desde el 2021 a la fecha.

En varios tramos de este discurso hice mención a nuevos escenarios sociales que nos interpelan a plantear nuevas dinámicas de abordaje, nuevos procesos que validen la autocomposición y brinden herramientas al sistema para que se resuelvan en tiempos razonables los conflictos.

En este marco de ideas, la reforma del Código Procesal Civil de la Provincia del Chubut es imprescindible, señores legisladores, y apelamos a ella, dispuestos desde el Poder Judicial a participar en su diseño.

Antes de finalizar este discurso, quiero agradecer, reconocer y destacar la labor realizada por todos los operadores del Poder Judicial -magistrados, funcionarios y trabajadores en general-, quienes acompañaron y permitieron garantizar el servicio de justicia, demostrando responsabilidad, razonabilidad y compromiso frente a una austera gestión que no escapa a la realidad provincial y nacional.

También quiero agradecer a mis colegas del pleno -a la doctora Camila Banfi, al doctor Ricardo Napolitani, al doctor Mario Vivas, al doctor Javier Raidan y al doctor Andrés Giacomone- por el acompañamiento permanente durante estos meses en los que he tenido a cargo la presidencia del alto tribunal.

En este recinto, que es la representación del pueblo chubutense, vengo a contarles finalmente que el Poder Judicial de Chubut registró a lo largo del año 2024 treinta mil nuevas causas, causas iniciadas en los distintos fueros, a las que se suman todos aquellos trámites que fueron atendidos por la justicia de paz en cada uno de nuestros pueblos, comunas rurales y parajes.

Nuestras decisiones respecto a los mecanismos que impulsamos para asegurar el servicio de justicia pueden ser imperfectas y, en ese sentido, deben ser revisadas para adaptarse a las exigencias de los tiempos que corren.

Pero puedo asegurar a este auditorio que las acciones que hemos impulsado se sostienen en el compromiso, la honestidad y la búsqueda de aquellos objetivos que son la base de nuestra función democrática, que hacen al espíritu republicano y al apego a nuestro marco normativo.

Es por eso que las respuestas que debemos dar en el actual escenario social no pueden ni deben ser un escudo de papel para contentar demandas coyunturales, sino aquellas que aseguren de manera real una convivencia pacífica, ordenada y con igualdad de oportunidades para el bienestar de todos los chubutenses.

Eso es lo que hoy entendió el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, señora presidenta.

- III -
CIERRE DE LA SESIÓN

Se encuentra cumplido el objeto de esta sesión, con lo cual damos a la misma por finalizada.
Muchas gracias.

- Eran las 12:14.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut